

JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Económico, Ing. Carlos Kempff Bruno, debe ausentarse del país en misión oficial, a objeto de participar en la Décima Primera Conferencia Anual sobre la Energía en América Latina, que se realizará en "La Jolla" California - Estados Unidos de Norte América, en fechas 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo de 2002.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Económico, al señor JOSE ABEL MARTINEZ MRDEN, Viceministro de Coordinación Sectorial, a partir del 18 al 22 de mayo de 2002, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA